

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para adquisición de los artículos que se citan, expediente 1S.V. 87/78-90.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de los suministros que al final se relacionan.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados antes del 31 de octubre de 1978, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo

señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las nueve horas del día 28 de julio de 1978.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las nueve treinta horas del día 28 de julio de 1978.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de julio de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—5.108-A.

Los pliegos de bases pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta los días hábiles a horas de oficina.

En el sobre de documentación general deberá acompañarse resguardo de fianza provisional calculado sobre el 2 por 100 del precio límite. El acto de licitación tendrá lugar en esta Junta a las once treinta horas del indicado día. Importe anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Comandante Secretario.—5.127-A.

Resolución de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para cuartel de alumnos en la E.T.E.A., con capacidad para 500 plazas.

Se convoca el oportuno concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio para cuartel de alumnos en la E.T.E.A., con capacidad para 500 plazas, expediente N/C-478-P-78, por un precio tipo de 71.722.428 pesetas, incluidas 690.262 pesetas por honorarios dirección obra y 414.157 pesetas por honorarios Aparejador, distribuidas en las siguientes anualidades:

Año 1978, 50.000.000 de pesetas.
Año 1979, 21.722.428 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en un plazo de dieciséis meses, y por haberse decretado la declaración de urgencia, la comprobación del replanteo y comienzo de las obras podrá realizarse a partir de la adjudicación del contrato, aunque no se haya formalizado el correspondiente documento público.

Clasificación que ha de ostentar el contratista: Acreditar que se encuentra clasificado en el grupo C, subgrupo C2 ó C3, siendo el contrato de categoría E.

Pliego de bases y proyecto: Se encuentran a disposición de los licitadores en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo y en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (Vigo), en horas hábiles.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de contrata, es decir, pesetas 1.412.360. Deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o títulos de la Deuda Pública, admitiéndose también el aval bancario.

Modelo de proposición: Las proposiciones que formulen los licitadores, deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con la clasificación exigida para poder tomar parte en la licitación, se comprometo (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña —si obra en representación—) a realizar la obra a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de y por el precio de pesetas, con una baja, por tanto, sobre el precio

Relación que se cita

Objeto	Cantidad	Precio límite unitario — Pesetas unidad
Tabletas de chocolate de 60 gramos	220.000 unidades ...	21,00
Latas de carne en su jugo de 200 gramos	130.000 unidades ...	55,00
Latas de sardinas en aceite 125 gramos	260.000 unidades ...	21,00
Latas de mermeladas ciruela 165 gramos	52.000 unidades ...	16,00
Latas de mermeladas albaricocoque de 165 gramos ...	52.000 unidades ...	16,00
Latas de mermeladas melocotón 165 gramos	52.000 unidades ...	16,00
Latas de mermeladas pera de 165 gramos	52.000 unidades ...	16,00
Latas de mermeladas manzana 165 gramos	52.000 unidades ...	16,00
Latas de judías c/chorizo 200 gramos	40.000 unidades ...	18,00
Botellines de coñac de 88 centilitros	40.000 unidades ...	38,00
Papel servicio (10 hojas ración)	130.000	1,35

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército referente al concurso urgente para la adquisición de los artículos que se citan. Expediente 1S.V.51/78-80.

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 8 de julio actual, correspondiente al expediente de referencia, hubo error nuestro al anunciar la adquisición de 27.400 uniformes de servicio interno, debiéndose entender rectificado en la siguiente forma:

Donde dice: «17.400 uniformes servicio interno, por un importe límite total del gasto de 32.800.000 pesetas», debe decir: «27.400 uniformes servicio interno, por un importe límite total del gasto de 32.890.000 pesetas».

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—5.128-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso público urgente para la adquisición de «Paja-pienso». Expediente número 303/78.

Hasta las diez horas del día 3 del próximo mes de agosto, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el paseo Moret, número 3-B, para la adquisición por concurso público urgente de 15.054 quintales métricos de «Paja-pienso», con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid-Campamento, al precio límite máximo de 500 pesetas el quintal métrico. Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de la compra, o como mínimo, por lotes no inferiores al 23,33 por 100.

Las proposiciones se confeccionarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y todas firmadas.

tipo de pesetas, y de acuerdo en todo con el proyecto y pliegos de condiciones de esta obra, que declara conocer plenamente, presentando al efecto de poder tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación: Por tratarse de la adjudicación de un contrato por el procedimiento de concurso-subasta, las Empresas interesadas deberán ser previamente admitidas por la Administración para poder licitar. A estos efectos, la documentación se presentará en tres sobres diferentes, con el siguiente contenido:

1. **Admisión previa:** Deberán acreditar las Empresas su experiencia en modernas tecnologías vinculadas al tipo de la obra; programación de la obra en cuestión, en tiempos, actividades y previsiones de costes; medios e instalaciones con que cuenta para la ejecución de la obra; referencia a las obras que hayan realizado con anterioridad. La admisión previa deberá ser resuelta mediante resolución motivada del Almirante Jefe del Arsenal, en un plazo no superior a los tres días, contados a partir del día siguiente de terminar el plazo de presentación de las proposiciones y será comunicada a los licitadores por el Presidente de la Mesa de Contratación, en el acto público de la adjudicación provisional.

2. **Proposiciones:** Se sujetarán al modelo establecido en el presente anuncio y pliego de cláusulas administrativas. Su presentación, bajo sobre cerrado, presupone la aceptación incondicional por el empresario de las cláusulas del pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

3. **Otros documentos:** Deberán acompañarse obligatoriamente los siguientes:

— El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

— Los que acrediten la clasificación del contratista.

El licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar, ante la Mesa de Contratación y antes de la formalización del contrato, la posesión y validez de los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad, si se trata de Empresa individual.

b) Escrituras sociales, si se trata de personas jurídicas.

c) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

Los sobres que han de presentarse estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador. Deberán ser entregados en mano en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, durante el plazo de diez días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación para celebrar el concurso-subasta, se reunirá en la Sala de Juntas del mencionado Arsenal Militar, a las once horas del tercer día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 28 de junio de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Ángel Fantova Lasheras.—4.789-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras: Consolidación en el edificio del antiguo Almudí, en Murcia.

Presupuesto de contrata: 11.988.376 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo.

Fianza provisional: 239.988 pesetas.

Clasificación: Grupo C, categoría C.

El proyecto de pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, planta quinta, despacho número 27, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día 4 de septiembre.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras: Consolidación en el edificio del antiguo Almudí en Murcia, se comprometo, en su nombre (o en el de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (expresese con claridad la cantidad en letra y número), lo que representa una baja del por 100 sobre el presupuesto de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación:

Forma: En tres sobres cerrados y lacrados, cuyo contenido será el siguiente:

Sobre número 1: Justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2: Documentos exigidos en el artículo 38 del mismo pliego.

Sobre número 3: Incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se firmará por el licitador o mandatario legal.

Plazo: Hasta las catorce horas del día 4 de septiembre.

Lugar: Se admitirán los sobres en la planta quinta, despacho número 27, Sección Económica de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, situado en el edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1.

Apertura de pliegos:

Fecha: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Arquitectura y Vivienda, el día 7 de septiembre de 1978, a las doce horas.

Lugar: Salón de actos de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1.

Madrid, 7 de julio de 1978.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de electricidad (primera y segunda etapas) del polígono «Guadarranque», en San Roque (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público, por el presente anuncio, que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del polígono «Guadarranque», de San Roque (Cádiz), por un importe de veintiséis millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco (26.747.655) pesetas, a favor de las Empresas «Abengoa, S. A.», y «Corsán, Sociedad Anónima».

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.—8.207 E.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en Sevilla, grupo Polígono Sur, 400 viviendas, prolongación General Merry.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los 4 locales comerciales existentes en el grupo Polígono Sur, 400 viviendas, prolongación General Merry, de Sevilla, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número bloque 4; superficie en metros cuadrados, 283,23; precio total, 4.211.680 pesetas.

Local número bloque 6; superficie en metros cuadrados, 174,24; precio total, 2.787.840 pesetas.

Local número bloque 7; superficie en metros cuadrados, 174,24; precio total, 2.787.840 pesetas.

Local número bloque 9; superficie en metros cuadrados, 283,23; precio total, 4.211.680 pesetas.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en el Instituto Nacional de la Vivienda en Sevilla.

La subasta se celebrará en las dependencias del Instituto Nacional de la Vivienda en Sevilla, sita en calle Laraña, 4, a las diez treinta horas del día 4 de septiembre de 1978.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente a aquel en que se publique la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 8 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Antonio Ortega Jiménez, 4.583-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos y saneamiento en la zona de Yécora, sector B (Alava).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de red de caminos y saneamiento en la zona de Yécora, sector B (Alava), a la Empresa «Grima, S. A.», en la cantidad de die-

cinco millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientas noventa pesetas (19.699.490), lo que representa una baja del 15,000 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a veintitrés millones ciento setenta y cinco mil ochocientos setenta (23.175.870) pesetas.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.465-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos en Valle del Dubra (La Coruña).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de caminos en Valle del Dubra (La Coruña), a don Ramón Vázquez Martínez, en la cantidad de doce millones doscientas sesenta mil (12.260.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,075 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a doce millones doscientas sesenta y nueve mil ciento diecinueve (12.269.119) pesetas.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.463-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca «Murrieta».

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Contratación, se anuncia la siguiente subasta.

Enajenación de la finca «Murrieta», sita en el casco urbano de Logroño, de una superficie de 78.300 metros cuadrados.

Precio tipo: 770.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 15.400.000 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y con timbre provincial y el de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local correspondientes, habrán de ser entregadas en mano, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de esta Diputación, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas; no se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

Con la proposición se acompañará la siguiente documentación:

- Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- Documento que acredite haber constituido la fianza provisional en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en la forma prevista en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda número 3410/1975, de 25 de noviembre. Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.
- Declaración jurada en la que el licitador exprese no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el citado Reglamento General de Contratación.
- Poder a favor del licitador, cuando el concursante no acuda personalmente. Si éste es una Sociedad, a dicho poder

se acompañará la escritura de constitución de la misma, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Ambos documentos, el poder y la escritura de constitución, serán bastanteados por el Secretario o Letrado de la Corporación Provincial.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio de la excelentísima Diputación a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, para la enajenación de la finca «Murrieta», propiedad de esa Diputación Provincial, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, especialmente el pliego de condiciones económico-administrativas y el plan parcial de ordenación aprobado para dicha finca, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, como precio por su adquisición, y concreta su compromiso en los siguientes puntos:

- Al pago de dicha cantidad en los plazos siguientes, cuyo aplazamiento devengará el interés del 12 por 100.
- Al cumplimiento de las condiciones contenidas en el pliego indicado.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Nota: A rellenar por los domiciliados fuera de Logroño, a efectos de notificaciones en esa capital, señala el domicilio de don, calle, número

Logroño, 22 de junio de 1978.—El Presidente.—4.764-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baeza (Jaén) por la que se anuncia concurso-subasta para la concesión del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Resolución en sesión ordinaria del Pleno de 12 de abril de 1978, de anuncio del siguiente concurso-subasta:

Objeto: Concesión del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Tipo de licitación: 3.200.000 pesetas anuales, canon anual satisfecho por pagos mensuales.

Garantía provisional: El 2 por 100 del canon anual.

Garantía definitiva: El 4 por 100.

Pliego de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de oficina.

Presentación de pliegos: Durante los diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, uno con denominación «Referencias», relativas a profesionales y económicas, que demuestren adecuación material, presentado para la finalidad propuesta, elementos mecánicos y de tracción, grado de experiencia en la materia, con indicación de lugares donde se haya dedicado o dedique a actividad similar, fotocopia documento nacional de identidad y documento de haber constituido la fianza provisional, y de compatibilidad legal; si concurriese alguna compañía legal, escritura de constitución o de poder bastante a la persona que la represente, y el otro, se titulará «Oferta económica», que contendrá proposición redactada con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, mayor de edad, con domicilio en, provisto del docu-

mento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos obrantes en el expediente que se instruye para la concesión del servicio de recogida domiciliaria de basuras, ofrece realizarlo en la cantidad de pesetas anuales (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Baeza, 26 de junio de 1978.—El Alcalde accidental.—4.835-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baeza (Jaén) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de cafetería, con su vivienda, de la Estación Municipal de Autobuses.

Resolución en sesión extraordinaria del Pleno de 27 de mayo de 1978, de anuncio del siguiente concurso-subasta:

Objeto: Concesión del servicio de cafetería, con su vivienda, de la Estación Municipal de Autobuses.

Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100.

Pliego de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de oficina.

Presentación de pliegos: Durante los diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, uno con denominación «Referencias», relativas a profesionales que demuestren aptitud y grado de experiencia de estos negocios, bienes que ofrece, si estima conveniente, fotocopia documento nacional de identidad y documento de haber constituido la fianza provisional y de compatibilidad legal, y el otro, se titulará «Oferta económica», que contendrá proposición redactada con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, de años de edad, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos obrantes en el expediente que se instruye para la concesión del servicio de cafetería, con su vivienda, en la Estación Municipal de Autobuses, de propiedad municipal, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Baeza, 26 de junio de 1978.—El Alcalde accidental.—4.836-A.

Resolución del Ayuntamiento de Donhierro (Segovia) por la que se anuncia subasta de chopos en alamedas de los propios de este Ayuntamiento en este término municipal.

Don Angel Gallego Sáez, Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Donhierro, provincia de Segovia.

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios que determinan los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública de maderas de chopo de alamedas de los propios de este Ayuntamiento, bajo las condiciones siguientes:

Número de chopos: 915, especie, en su mayor parte, canadiense.
Volumen de fustes, con corteza: 800 metros cúbicos y 30 leña o ramaje.
Tasación total del aprovechamiento: 1.020.000 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: Pesetas 40.800, la provisional y el 6 por 100 para la definitiva, con arreglo al resultado de la subasta.

Expediente: Puede examinarse en Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de provincia de con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y anuncio de subasta de chopos en alamedas de los propios del Ayuntamiento de Donhierro (Segovia) publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha de de 1978, se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento de 915 chopos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Donhierro, 20 de junio de 1978.—El Alcalde, Angel Gallego.—9.169-C.

Resolución del Ayuntamiento de Echívarri (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza que se citan.

1.º **Objeto:** El Ayuntamiento de Echívarri anuncia concurso público para contratar los servicios de limpieza y barrido de plazas y vías públicas, limpieza de imbornales y sumideros, con las características especificadas en el pliego de condiciones facultativas.

2.º **Tipo de licitación:** Por las características que concurren en este concurso no se fija tipo máximo de licitación admisible.

3.º **Duración del contrato:** La adjudicación de los servicios de limpieza a que se refiere este pliego de condiciones tendrá cinco años de duración, contados a partir del comienzo de la prestación del servicio, no pudiendo ser éste superior a un mes, contado desde la notificación de la adjudicación del concurso.

4.º **Exposición del expediente:** El expediente de concurso, con el pliego de condiciones aprobado, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el período de licitación.

5.º **Garantías:** La garantía provisional se fijará en 100.000 pesetas, la garantía definitiva se deducirá conforme se establece en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando al importe de la adjudicación los tipos mínimos que allí se señalan, completándola, en su caso.

6.º **Documentación:** Los licitadores tendrán que aportar cuantos documentos se enumeran en la cláusula 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

7.º **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobres cerrados, desde las nueve a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles inmediatos al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º **Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9.º **Autorizaciones:** No son necesarias.
10.º **Consignación presupuestaria:** El Ayuntamiento se obliga a consignar en los presupuestos ordinarios de gastos de los años 1978 a 1982, ambos inclusive, las cantidades adecuadas para pagar al contratista cantidades debidas resultantes de la adjudicación del concurso.

11. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, previsto del D. N. I., expedido en el día

En su nombre propio (o en representación de, según lo acredita con copia de poder, debidamente bastantado, que acompaña), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Echívarri en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Señorío de Vizcaya, por los que se convoca concurso público para contratar los servicios de limpieza y barrido de plazas y vías públicas, limpieza de imbornales y sumideros.

2.º Que ha examinado y está enterado del contenido íntegro del pliego de condiciones y del expediente de concurso.

3.º Que presta su conformidad y acepta íntegramente, sin ninguna variación, todos estos documentos y, muy especialmente, el pliego de condiciones por el que se rige el concurso.

4.º Que se comprometo a la prestación de los servicios de limpieza objeto de contratación, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, por la cantidad de pesetas mensuales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Echívarri, 29 de junio de 1978.—El Alcalde, José Luis Iturriaga Ereño.—5.119-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuencaiente (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de caza mayor que se cita.

1.º Este Ayuntamiento saca a subasta el aprovechamiento de caza mayor de los montes de su propiedad, así como el lote «La Bienvenida», de la pertenencia del ICONA, con una extensión de 10.744 hectáreas, divididas en 17 manchas, de ellas una de reserva, con un total de 603 escopetas.

2.º **El tipo de tasación:** El tipo de tasación viene fijado en la cantidad de un millón setecientas mil (1.700.000) pesetas. El precio ofrecido por el adjudicatario será el que rija la primera temporada; la segunda y tercera sufrirá un incremento acumulativo del 5 por 100, la cuarta temporada y sucesivas hasta la 10.ª, sufrirá un incremento acumulativo del 10 por 100.

3.º **Duración del contrato:** La duración del contrato será de diez temporadas, comenzando en 1978-79 y finalizando en la 87-88.

4.º **Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinadas durante las horas de oficina.

5.º **Garantía:** Para tomar parte en la subasta es preciso haber ingresado en arcas municipales la garantía provisional, que se fija en el 4 por 100 del tipo de tasación, ascendente a 68.000 pesetas.

6.º La garantía definitiva se fija en la cantidad de trescientas mil pesetas, pudiendo constituirse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo constituirse en el plazo de veinte días, a contar de la adjudicación definitiva.

7.º **Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

8.º **Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día siguiente hábil de aquel en que se cumplan los veinte días desde la publicación del último anuncio en referidos Boletines.

9.º **Segunda subasta:** De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el undécimo día hábil siguiente a dicha declaración, en las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 197 , enterado del pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento conjunto de caza mayor de los montes pertenecientes a este Ayuntamiento y del lote «La Bienvenida», propiedad del ICONA, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con estricta sujeción al mismo, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a respetar las disposiciones que rigen en este tipo de aprovechamiento y a no dificultar los de otra especie que puedan realizarse en dichos montes.

(Lugar, fecha y firma.)

Fuencaiente, 15 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.787-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para enajenación del solar, de propiedad municipal, sito en el polígono número 2, del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 de abril de 1978, se anuncia la siguiente subasta:

Este anuncio se realiza simultáneamente con el de exposición al público de los pliegos de condiciones, a efecto de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 119.2 del Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

1.º Es objeto del contrato la enajenación, mediante subasta pública, del solar municipal, sito en el polígono número 2, del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén, con una extensión superficial de 3.273 metros cuadrados.

2.º El tipo de licitación es el de pesetas: 19.638.000.

3.º La garantía provisional a constituir es la de 228.180 pesetas.

4.º **Modelo de proposición** (reintegrado con sello municipal de 25 pesetas): El que suscribe, don, en su propio nombre (o en representación de, según acredita con, vecino de, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, que exhibe, enterado del anuncio y pliego de condiciones formulados por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, para la subasta de enajenación de un solar, de propiedad municipal, sito en el polígono número 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén, y con expreso sometimiento a los mencionados pliegos, ofrece por el indicado solar la cantidad de pesetas (expresado en letra y número).

(Fecha y firma.)

5.º Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán de diez a doce horas, en el Negociado de Hacienda, a partir del siguiente día hábil al de la inserción del presente, hasta el día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto la subasta, la inserción será en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del día que haga veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Hacienda, donde podrán ser examinados por quienes les interese, durante las horas hábiles de oficina.

Jaén, 1 de julio de 1978.—El Alcalde.—5.148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para adjudicar el proyecto de construcción de galería con 1.240 nichos para el nuevo cementerio municipal de Jaén.
Tipo: 15.213.808,47 pesetas.

Plazos: De ejecución, nueve meses; de garantía, seis meses.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Expediente: Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 304.278 pesetas.

Fianza definitiva: Esta, y en su caso la complementaria, se fijará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y según el importe del remate.

Modelo de proposición: «Don (en nombre y representación de), que vive en con domicilio en con documento nacional de identidad enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador).»

Presentación de plicas: En el Negociado de Obras hasta las doce horas del día en que haga diez hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 6 de julio de 1978.—El Alcalde.—5.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de un mercado municipal.

Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la concesión administrativa de un mercado municipal con emplazamiento en un solar sito en las calles de Doctor Fleming, Inés de Castro y pasadizo de Pernas, en esta capital, con arreglo al proyecto aprobado por la Corporación Municipal en sesión de 15 de noviembre de 1974 y por el Ministerio de la Vivienda en 7 de junio de 1975, más las modificaciones de instalaciones que propongan los concursantes en un plazo de cuatro meses.

Plazo de concesión: Máximo de treinta y cinco años.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en la oficina de Información Municipal, en horas de nueve a trece.

Garantías: Provisional, de 1.301.360 pesetas, la definitiva consistirá en el 4 por 100 del presupuesto de las obras. En ambos casos se admite el aval bancario.

Modelo de proposición: Las proposiciones en papel timbrado del Estado, con reintegro municipal de 500 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de ... con domicilio en calle número piso con documento na-

cional de identidad número expedido en con fecha de en nombre propio (o en la representación que ostente) enterado del anuncio publicado, así como del proyecto y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento, para adjudicar la concesión de un mercado en las calles de Doctor Fleming, Inés de Castro y pasadizo de Pernas, con ejecución de las obras de construcción del mismo, se compromete a ejecutar las obras y explotar el servicio en las condiciones que especifica en Memoria unida, aceptando además las generales contenidas en el pliego de condiciones aprobado.

A los efectos de puntuación de su propuesta y en su consecuencia con lo previsto por la condición 19 del pliego que regula la licitación formula las siguientes mejoras sobre las condiciones básicas:

(Consignar las que se deseen en la condición 19.)

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán la Memoria y demás documentos indicados en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobres cerrados, se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial». La apertura se celebrará en las Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil siguiente.

La Coruña, 15 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de urbanización de la calle Joaquín Pastor.

Objeto: Subasta de obras de urbanización de la calle Joaquín Pastor.

Tipo: 6.422.874 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 94.229 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle de Joaquín Pastor, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce de la mañana del

primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.746-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Mauricio Legendre.

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Mauricio Legendre.

Tipo: 41.827.877 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 288.139 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Mauricio Legendre, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.747-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso de las obras de reposición de pavimentos en roturas producidas por el Servicio Municipal de Aguas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de abril de 1978, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

Concurso para contratar las obras de reposición de pavimentos en roturas producidas por el Servicio Municipal de Aguas.

Precio máximo: 2.500.000 pesetas.

Duración del contrato: Dos años, a partir de la fecha de notificación de adjudicación de la contrata.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales de obra, a cuyo efecto existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario municipal.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Patrimonio y Contratación de esta Corporación Municipal, de diez a trece horas.

Garantía provisional: 70.000 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de la aplicación de los porcentajes máximos establecidos, sobre el importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar», en el Negociado de Patrimonio y Contratación de esta Corporación, de nueve a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día para contratar

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional para optar a este concurso, importe pesetas.

4) Acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones.

5) Acompaña la documentación acreditativa de encontrarse al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en este concurso, y cuantas obligaciones se deriven de los mismos, como concursante, y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma.)

Documentos: Se acompañarán a la oferta los exigidos en los pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: Se realizará a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de esta Corporación.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 20 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.791-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno.

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado en sesión plenaria de 29 de diciembre de 1977, y modificada su cláusula 14 por acuerdo de fecha 22 de los corrientes, que queda expuesto al público en esta Secretaría, para oír reclamaciones, por plazo de ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia subasta pública, previa la pertinente autorización del Ministerio del Interior, para la enajenación de una parcela de terreno, segregada de la finca «Dehesa Boyal», de propios de este Municipio, sita en la margen derecha de la carretera de Pozoblanco a Obejo, a la altura del kilómetro 1 hectó-

metro 5 y delimitada perfectamente en el plano obrante en el expediente, con una extensión superficial de 18.000 metros cuadrados y con destino a la instalación de industrias de las características que se expresan en el citado pliego de condiciones.

Duración del contrato: Dada la índole de la subasta, el contrato de compraventa que se otorgue será a perpetuidad, como todos los de su clase.

Tipo de licitación: Conforme a la valoración pericial aprobada por la Corporación Municipal y obrante en el expediente, el precio de licitación para la subasta será el de setecientos veinte mil pesetas.

Forma de pago: El total importe de la adjudicación será hecho efectivo al Ayuntamiento el mismo día en que se otorgue la correspondiente escritura pública de compraventa.

Garantía: A la proposición se acompañará carta de pago que acredite haber constituido la fianza, consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación de la parcela que se subasta.

Forma de constitución de la garantía: Esta se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Las que se suscriban para optar a la subasta, se ajustarán sustancialmente al modelo inserto a continuación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad vigente número, en su nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación de una parcela de terreno segregada de la «Dehesa Boyal», de propios de este Municipio, y declarando conocer el pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente, se comprometo a tomar parte en la misma y ofrezco la cantidad de (en letra) pesetas, por la adjudicación de la parcela de terreno objeto de la subasta, comprometiéndome asimismo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicada la misma.

Asimismo declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, donde puede examinarse el expediente de diez a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Pozoblanco, 28 de junio de 1978.—El Alcalde, Mateo Dueñas Cantero.—4.829-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila) por la que se anuncia subasta de madera (urgente).

Objeto de subasta: Enajenación del lote 2, de 1.469 pinos «secos», con 994 metros cúbicos de madera; tasación: pesetas 1.192.800; precio índice: 1.491.000 pesetas; y agostos de ejecución: 489.168 pesetas; señalado en todo el monte número 22 del Catálogo, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento.

Pliegos de condiciones: Se encuentran aprobados por la Corporación Municipal,

y expuestos al público en Secretaría, días laborables, horas diez a trece, hasta el anterior a la subasta.

Plazo licitatorio: Diez días hábiles, a partir del siguiente al en que se inserte este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura y publicidad de las proposiciones que se presenten, tendrán lugar a las doce horas, del siguiente día hábil al en que termine el plazo de licitación.

Garantías: La provisional, 35.784 pesetas, previa a la presentación de proposiciones, y la definitiva, el 6 por 100 del precio en que se adjudique el aprovechamiento.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la notificación de adjudicación definitiva de la subasta.

Pago del aprovechamiento: El total importe en que se adjudique la subasta, se ingresará: el 15 por 100 en la cuenta de mejoras de este monte, Banco de España, en Ávila; y, el 85 por 100 restante, en arcas municipales, en dos plazos iguales, el primero, dentro de los diez días siguientes al de entrega del aprovechamiento; y el segundo, dentro de igual plazo al de su contada en blanco.

Obligaciones del adjudicatario: Quien resulte adjudicatario de la subasta, vendrá obligado a pagar en la Habilitación del Servicio Provincial del ICONA, en Ávila, el presupuesto de indemnización 35.015 pesetas; reintegrar al mismo los gastos de ejecución señalados, correr a cargo del reintegro del expediente, incluida póliza de la MUNPAL de 200 pesetas; hacer frente a los gastos generales establecidos en los pliegos de condiciones aprobados, y las tasas, impuestos o tributos establecidos o que se establezcan durante la vigencia del respectivo contrato.

Mesa de subasta: Estará integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue; funcionario de ICONA, y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Segunda subasta: De ser declarada desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, a la misma hora del quinto día hábil siguiente al en que se celebre la primera, y bajo las mismas condiciones.

Información: El expediente general, con su propuesta y pliego de condiciones aprobados, estarán de manifiesto en Secretaría hasta el acto de la subasta, en días laborables, horas de diez a trece.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número y carné de Empresa con responsabilidad número, comparece en representación de, lo que acredita con, enterado del anuncio de subasta que inserta el «Boletín Oficial del Estado» número del día de, para enajenación del lote 2, de 1.469 pinos «secos», con 994 metros cúbicos de madera, se comprometo a su realización, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, que dice conocer y aceptar en su integridad, por el que ofrezco (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitante.)

Santa Cruz del Valle, 22 de junio de 1978. El Alcalde.—4.736-A.

Resolución de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia concurso subasta de proyecto y construcción de las obras para la adecuación a las normas contra incendios en el edificio de avenida Príncipe de Asturias, número 61, de Barcelona.

La Comisión Administrativa, en sesión celebrada el 13 de abril de 1978, aprobó

el pliego de condiciones jurídicas y económicas del «de bases que ha de regir, en el concurso-subasta de proyecto y construcción de las obras para la adecuación a las normas contra incendios, en el edificio de avenida Príncipe de Asturias, número 61, de Barcelona».

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público dicho pliego de condiciones en la Secretaría de la Corporación Metropolitana de Barcelona, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo el oportuno concurso-subasta. En caso de presentarse reclamaciones durante el período de información del pliego de condiciones, la licitación se aplazará hasta la total resolución de éstos. El concurso-subasta se regirá por las siguientes fases:

Se anuncia concurso-subasta del pliego de bases que ha de regir, en el proyecto y construcción de las obras para la adecuación a las normas contra incendios, en el edificio Príncipe de Asturias, número 61, por el tipo de 8.000.000 de pesetas, según pliego de condiciones jurídicas y económicas que está de manifiesto en las oficinas de esta Corporación (plaza Fernando Lesseps, 12, 7.º).

La duración del plazo de las obras es de seis meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 110.000 pesetas, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción de: «Proposición para tomar parte en el pliego de bases que ha de regir, en el concurso-subasta de proyecto y construcción de las obras para la adecuación a las normas contra incendios, en el edificio de Príncipe de Asturias, número 61, de Barcelona».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá los siguientes documentos: Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de prestaciones de la misma índole realizadas con anterioridad a satisfacción del adjudicante, facultativo director, facultativo auxiliar y encargado que se adscribirán a la contrata, con expresión de domicilio y sus nombres y apellidos, elementos de trabajo de que se dispone, medios económicos y fondo social de la Empresa, y demás circunstancias en orden a acreditar la idoneidad para la asunción del contrato en relación con las condiciones previstas en el artículo 20 del pliego de condiciones, con los pertinentes documentos acreditativos; una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; documento nacional de identidad del firmante de la proposición o fotocopia debidamente legalizada; poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuase por sí mismo, bastantado por el Secretario de la Corporación Metropolitana de Barcelona o testimonio notarial de dicho poder; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional debidamente reintegrado; comprobantes de que el licitador se halla al corriente de pago de todas sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social; compromiso de abonar todos los gastos que lleve consigo la celebración del concurso-subasta

y la formalización del contrato, caso de resultar adjudicatario.

El segundo sobre se titulará: «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del timbre del Estado de seis pesetas, y reintegrada con el sello de la Corporación Metropolitana de Barcelona en el acto de presentación de la plica, según la ordenanza fiscal correspondiente, epígrafe 7.º, apartado a) que fija la cantidad de 50 pesetas por pliego hasta 100.000 pesetas de cuantía y 40 pesetas por cada 100.000 o fracción de exceso.

Se redactará de acuerdo con este modelo.

Don de nacionalidad, vecino de con domicilio en (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado del pliego de bases que ha de regir, en el concurso-subasta de proyecto y construcción de las obras para la adecuación a las normas contra incendios, en el edificio de avenida Príncipe de Asturias, número 61, de Barcelona, se comprometo a efectuar los trabajos con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la mencionada oficina de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta las once horas del día en que se cumplan los tres meses.

La apertura de plicas titulada «Referencias» se verificará en la Mesa del concurso-subasta en las oficinas de la Gerencia, bajo la Presidencia del Gerente de la Corporación e integrada asimismo por el Ingeniero Jefe de la Unidad Operativa, o un titulado superior de los Servicios Técnicos de la mencionada Corporación, y el Secretario general, a las doce horas del día en que se cumplan los tres meses, desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase. Barcelona, 12 de junio de 1978.—El Secretario general, Francisco Llisset Borrel, 4.291-11.

Resolución de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de los «Proyectos de explanación de viales y de alcantarillado de la 3.ª etapa del polígono de Canaletas de Cerdanyola».

La Comisión Administrativa, en sesión celebrada el 8 de junio de 1978, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económicas para la realización de las obras de los «Proyectos de explanación de viales y de alcantarillado de la 3.ª etapa del polígono de Canaletas de Cerdanyola».

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia queda expuesto al público dicho pliego de condiciones en la Secretaría de la Corporación Metropolitana de Barcelona, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de

conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo el oportuno concurso-subasta. En caso de presentarse reclamaciones durante el período de información del pliego de condiciones, la licitación se aplazará hasta la total resolución de éstos. El concurso-subasta se regirá por las siguientes fases:

Se anuncia concurso-subasta para la realización de las obras de los «Proyectos de explanación de viales y de alcantarillado de la 3.ª etapa del polígono de Canaletas de Cerdanyola», por el tipo de 70.300.650 pesetas, correspondientes pesetas 33.877.850 a las obras del «Proyecto de explanación de viales», y 36.422.800 pesetas, a las del «Proyecto de alcantarillado de la 3.ª etapa del polígono de Canaletas de Cerdanyola».

La baja, si la hubiere, será distribuida proporcionalmente entre los dos proyectos, a los efectos de expedir las certificaciones de obras.

El pliego de condiciones jurídicas y económicas y los dos proyectos están expuestos en las oficinas de esta Corporación (plaza Fernando Lesseps, número 12, 7.ª planta).

La duración de las obras es de doce meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario el «Proyecto de alcantarillado de la 3.ª etapa del polígono de Canaletas», y el «Proyecto de explanación de viales» al presupuesto extraordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 431.454; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de los proyectos de explanación de viales y de alcantarillado de la 3.ª etapa del polígono de Canaletas de Cerdanyola».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá los siguientes documentos: Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de prestaciones de la misma índole realizadas con anterioridad a satisfacción del adjudicante, elementos de trabajo de que se dispone, medios económicos y fondo social de la Empresa, y demás circunstancias en orden a acreditar la idoneidad para la asunción del contrato en relación con las condiciones previstas en el artículo 21 del pliego de condiciones que rige para este concurso-subasta, con los pertinentes documentos acreditativos; una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; documento nacional de identidad del firmante de la proposición o fotocopia debidamente legalizada; poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuase por sí mismo, bastantado por el Secretario de la Corporación Metropolitana de Barcelona o testimonio notarial de dicho poder; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional debidamente reintegrado; comprobantes de que el licitador se halla al corriente de pago de todas sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social; compromiso de abonar todos los gastos que lleve consigo la celebración del concurso-subasta y la formalización del contrato, caso de resultar adjudicatario.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente

te la proposición, extendida en papel del timbre del Estado de seis pesetas, y reintegrada con el sello de la Corporación Metropolitana de Barcelona en el acto de presentación de la plica, según la ordenanza fiscal correspondiente, epígrafe 7.º, apartado a), que fija la cantidad de 50 pesetas por pliego hasta 100.000 pesetas de cuantía y 40 pesetas por cada 100.000 o fracción de exceso.

Se redactará de acuerdo con este modelo:

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económicas que ha de regir el concurso-subasta para la realización de las obras de «Los proyectos de explanación de viales y de alcantarillado de la 3.ª etapa del polígono de Canaletas de Cerdanyola», se comprometo a efectuar

los trabajos con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). (El proponente consiente que la baja, si la hubiere, será distribuida proporcionalmente entre los dos proyectos a los efectos de expedir las certificaciones de obras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la mencionada oficina, de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta las once horas del día en que se cumplan los veinte hábiles.

La apertura de plicas subtítulo «Referencias» se verificará en la Mesa del concurso-subasta en las oficinas de la Gerencia, bajo la Presidencia del Gerente de la Corporación e integrada asimismo por el Director de Servicios de Obras Públicas o un titulado superior de los Servicios Técnicos de la mencionada Corporación y el Secretario general, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—El Secretario general, Francisco Lliet Borrell. 4.499-11.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—El Secretario general, Francisco Lliet Borrell. 4.499-11.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, con número de entrada 2.340, número de registro 51.140, constituido por Inocencio Real Trujillo, a disposición de la Dirección General de Transportes Terrestres, por importe de 25.000 pesetas, para responder de una agencia de transportes, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 22 de octubre de 1978.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso de Chércoles.—2.948-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pujoldevall Navas, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, pasaje Nogués, 25, entresuelo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de mayo de 1978, al conocer del expediente número 204/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Pujoldevall Navas.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de responsabilidad siguiente: Atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Juan Pujoldevall Navas: 2.622 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior; imponiéndole, asimismo, la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.273-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Moreno Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Rodas, número 6, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de mayo de 1978, al conocer del expediente número 256/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de hachís y descubrimiento de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Moreno Alvarez.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de responsabilidad siguiente: Atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Luis Moreno Alvarez: 15.400 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, imponiéndole asimismo la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del hachís intervenido, para su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver el descubrimiento de tabaco rubio «Marlboro».

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.274-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Ramirez Castillo, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Pueblo Nuevo, calle Pedro IV, número 29, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de mayo de 1978, al conocer del expediente número 193/78, acordó el siguiente fallo: